

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31615 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Cédula de notificación

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, por el presente se hace saber:

Que en el procedimiento concursal n.º 0000017/2010, seguido a instancias de la Procuradora doña Beatriz de Santiago Cuesta, en nombre y representación de la entidad mercantil "Construcciones Risco Verde, S.L.", con CIF n.º 35376185, en la Sección Quinta se ha dictado Auto el día de la fecha, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos: Aprobar el plan presentado por la Administración Concursal y señalándose en cuanto a las modificaciones efectuadas por la representación procesal del acreedor Caixabank, S.A., que las ejecuciones hipotecarias se tramitarán como piezas separadas en el Concurso, conforme al art. 57.3 de la Ley Concursal, siempre que la presentación de las demandas fuera anterior a la declaración de concurso, acordando, por tanto, el alzamiento de la suspensión de los procedimientos de ejecución hipotecaria y la acumulación al presente procedimiento.

En todo lo no previsto, se estará a las normas supletorias establecidas en los artículos 149 y siguientes de la Ley Concursal.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de septiembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120060944-1